

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 005 Administrativo del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:07/09/2020

## ESTADO No. 42

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001333300520160018301	Ejecutivo	MARTHA CECILIA BRAVO TOVAR	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto corre traslado por 10 días para alegar OBS. Aplica art. 13 del Decreto 806 de 2020. Decreta pruebas y corre traslado para alegar de conclusion	04/09/2020		
76001333300520200008100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALICIA OSPINA OSPINA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NAL Y OTROS	Auto Admite Demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/09/2020		
76001333300520200008600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA FERNANDA RAMIREZ CARMONA Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-EMCALI	Auto Admite Demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/09/2020		
76001333300520200008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINEL VARGAS AGUDELO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto Admite Demanda OBS. -- Sin Observaciones.	04/09/2020		
76001333300520200009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO OSPINA GONZALEZ	MUNICIPIO DE OBANDO	Auto Remite a Otro Despacho OBS. Remite la demanda a los Juzgados Administrativos de Cartago, Valle por competencia	04/09/2020		
76001333300520200011200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LAUREANO LOPEZ CHAUX	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP	Auto Inadmite Demanda OBS. Inadmite la demanda para que el demandante la adecue en el término de 10 días.	04/09/2020		
76001333300520200012300	CONCILIACION	FRANCISCO JAVIER MONTOYA DUQUE	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto requiere OBS. Requiere a las partes para que en el termino de 5 días alleguen las pruebas indicadas.	03/09/2020		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/09/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

JORGE ISAAC VALENCIA BOLAÑOS

Secretario